

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36556**    *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000400/2012 se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor "Gráficas Ceyde, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B40004715, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valverde del Majano (Segovia), calle Ciprés, número 208.

Segundo. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que tenía el concursado. Se ha designado, como administrador concursal a don Carlos Martín Pérez, con domicilio postal en Segovia, calle Hermanos Barral número 1 y dirección electrónica señalada carlos@martinperez.e.telefonica.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 2 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072578-1